

Auto de fe en Sevilla (1624)

RUIZ JIMÉNEZ, JUAN

Real Academia de Bellas Artes de Granada

[0000-0001-8347-0988](https://doi.org/10.1017/S000000183470988)

Resumen

En 1624, tuvo lugar el Sevilla uno de los autos de fe más destacados del primer cuarto del siglo XVII, motivado por la noticia de la existencia de un foco de "alumbrados" que hizo que el inquisidor general Andrés Pacheco despachara el correspondiente Edicto de Gracia, publicado en la catedral el tercer día de Pascua del Espíritu Santo de 1623. Su pormenorizada descripción nos permite conocer todos los elementos característicos de esta particular expresión del ceremonial barroco.

Palabras clave

auto de fe , motete , letanía , Miserere mei Deus (salmo 51) , Veni creator spiritus (himno) , Pange lingua (himno) , procesión , tañido de campanas , salva de artillería , pregón , bullicio en la calle , música doméstica , cartografiando Francisco Guerrero , obras manuscritas de Francisco Guerrero , obras impresas de Francisco Guerrero , Francisco Guerrero. Motecta (1597) [G 4877] , sermón , Andrés Pacheco de Cárdenas (inquisidor general de España) , Francisco de Santiago (compositor, maestro de capilla, carmelita) , Francisco Méndez (sacerdote, penitenciado) , Francisco Guerrero (compositor, maestro de capilla) , Juan de Urreda (compositor, maestro de capilla) , campanero , gentío , pregonero , ministriles del cabildo municipal , trompeta , atablero / timbalero , Tribunal de la Inquisición , Juan de Arriola (dominico, predicador)

Los autos generales de fe son uno de los actos sociales más destacados de la Edad Moderna que al igual que otras manifestaciones "festivas" alcanza su cénit en el Barroco. Se compone de diversos elementos revestidos de un complejo ceremonial, con numerosos elementos escenográficos y sensoriales comunes a otros eventos urbanos patrocinados por los poderes cívico-religiosos. Con ellos se pretende, además de castigar a los reos, impactar, ejemplarizar y proporcionar a la ciudadanía, que acude en masa como espectador, sin distinción de clase social, un morboso entretenimiento.

En 1624, los principales escenarios urbanos hispalenses en los que se celebraban los distintos episodios que conforman el auto general de fe, interconectados por procesiones que tienen lugar en diversos momentos, son: el castillo de San Jorge, sede del tribunal y cárcel de la Inquisición, la catedral, la plaza de San Francisco y el quemadero de San Diego (en el prado de San Sebastián).

El desencadenante de este auto general fue la noticia de la existencia de un foco de "alumbrados" que hizo que el inquisidor general Andrés Pacheco despachara el correspondiente Edicto de Gracia, publicado en la catedral el tercer día de Pascua del Espíritu Santo de 1623. Una vez que se hubo detenido, procesado y dictado las sentencias, se fijó el auto público para el 30 de noviembre, en la plaza de San Francisco. El auto se publicó el 10 de ese mes, saliendo desde el castillo de San Jorge, en Triana, a caballo con trompetas y atabales (solían ir también los ministriles de la ciudad) Fernando Saavedra, alguacil mayor, caballero de la orden de Alcántara y Juan de Contreras, secretario, ambos familiares del Santo Oficio.

Como era habitual, se fabricaron las estructuras efímeras necesarias para este acto en la plaza de San Francisco. El día 29 de noviembre, a las 2 de la tarde, partió del castillo de San Jorge la procesión de la Cruz. En ella se trasladó la cruz verde, símbolo de la Inquisición, a la plaza de San Francisco, acompañada de los ministros y familiares del Santo Oficio, varios caballeros de la ciudad y diversas órdenes religiosas que formaban un cortejo de cuatrocientas personas con velas encendidas. La cruz verde, cubierta con un velo negro, era portada en unas andas, bajo un palio carmesí con varas de plata, e iba precedida por la capilla de música de la catedral, en 1624 bajo el magisterio de fray Francisco de Santiago (en el auto de 1648 se especifica que iban cantando motetes). Al salir la cruz del castillo, las naves que estaban en el río Guadalquivir dispararon una salva y comenzó un repique general de campanas en la Giralda. La procesión concluyó a las 7 de la tarde, con la colocación de la cruz verde en un altar, ricamente decorado, en la plaza de San Francisco, quedando esta acompañada de varios religiosos dominicos.

El día del auto, 30 de noviembre, se reunieron los cabildos eclesiástico y ciudadano en el castillo de San Jorge a las 6 de la mañana, iniciándose la procesión de penitenciados a las 7. La encabezaba la cruz y clero de la parroquia de Santa Ana, luego iban seis imágenes, cuatro relajados, una de reconciliado y otra de un sacerdote alumbrado difunto, después los cuarenta y seis penitenciados, con velas amarillas. No se cita el acompañamiento musical, el cual solía ser habitual en esta procesión. El cortejo llegó a la plaza de San Francisco a las 12, dándose noticia de que previamente se había celebrado una misa. Entre la nobleza asistente se encontraban los marqueses de Tarifa y de la Algaba, el duque de Alcalá y el conde de Palma. Una vez terminada la lectura de los delitos y sentencias, a las 9 de la noche, el inquisidor Rodrigo de Villavicencio hizo la absolución de los reconciliados, "respondiendo la música de la santa iglesia" (el auto de 1648 especifica que los músicos se habían sentado en las gradas más altas). El habitual sermón que se predicaba en los autos de fe estuvo en esta ocasión a cargo del dominico Juan de Arriola, fraile del convento de San Pablo. El texto, dedicado al duque de Medina Sidonia, fue publicado en Sevilla en 1625. Concluida la absolución, volvió la procesión de los penitenciados al castillo de San Jorge, en la manera en la que habían llegado a la plaza de San Francisco.

Al no haber sido condenado ninguno de los condenados a la pena capital, no se llevó a cabo su traslado al quemadero de San Diego. Una de las estatuas representaba al padre portugués Francisco Méndez, acusado de alumbrado, el cual, en Sevilla: "tenía casa de recibimiento de mujeres, donde decía Misa y las comulgaba todos los días a las más amigas, con muchas formas. Acabada la Misa, se desnudaba de las vestiduras sacerdotales; en lugar de desagrarlos a Dios, las mujeres cantaban y bailaban descompuestamente".

Los toques de las campanas de la catedral en los autos de fe estaban perfectamente regulados. Se conserva la normativa del tañido de las campanas de esta institución, redactada en 1633, que puede extrapolarse a la que regía en 1624. El día del auto solo se tañía la plegaria habitual de las doce del medio día, con tres golpes despacio con la campana mayor y después de ellos, uno con la campana de Santiago. No se tañía en otro momento hasta terminado el auto, salvo en caso de fallecimiento de un prebendado, el prelado, el rey o el papa.

Con respecto a la música, no se precisa de forma concreta en este auto, aunque por otros celebrados en la ciudad sabemos que era muy frecuente la interpretación de motetes (auto de 1648), letanías (auto de 1656), salmo *Miserere* (auto de 1656) y de los himnos, *Veni creator spiritus* (auto de 1656) y *Pange lingua* (auto de 1656), que en estas fechas serían los compuestos por Francisco Guerrero, todos ellos copiados en libros manuales, impresos y manuscritos. Guerrero había incluido en su impreso veneciano de motetes de 1597 estos dos himnos polifuncionales. Otra posibilidad sería la versión del *Pange lingua* de Juan de Urreda que todavía seguía interpretándose regularmente en la catedral de Sevilla en la primera mitad del siglo XVIII. El paisaje sonoro de este evento se completaría con los gritos e insultos que la ciudadanía lanzaba a los penitenciados durante sus traslados, enardecidos por el clima que todos sus elementos ceremoniales propiciaban.

Fuente:

Relación de las prevenciones y forma como se celebró el auto público de fe, en... Sevilla, por el Santo Oficio de la Inquisición... el 30 de noviembre deste año 1624... Sevilla, Juan de Cabrera, 1624.

Archivo de la catedral de Sevilla, sección III, libro 53 (sin foliar).

Bibliografía:

Montero de Espinosa, José María. *Relación histórica de la judería de Sevilla, establecimiento de la Inquisición en ella, su extinción y colección de los autos que llamaban de fe celebrados desde su erección*. Sevilla: Imprenta de Carrera y Compañía, 1820, 44-55.

Rubio Merino, Pedro. *Reglas del tañido de las campanas de la Giralda de la santa iglesia catedral de Sevilla (1533-1633)*. Sevilla: Ediciones del cabildo metropolitano de la catedral de Sevilla, 1995, 207, 229, 250.

[Ruiz Jiménez, Juan. *La Librería de Canto de Órgano. Creación y pervivencia del repertorio del Renacimiento en la actividad musical de la catedral de Sevilla. Granada, Consejería de Cultura, 2007*, 248, 279, 304-306, 323-324, 328-329, 334.](#)

Mazuela Anguita, Ascensión, "Música para los reconciliados: Music, Emotions, and Inquisitorial 'Autos de Fe' in Early Modern Hispanic Cities", *Music & Letters* 98 (2017), 175-203.

Creado: 12 Jul 2015 **Modificado:** 16 Nov 2024

Referenciar: Ruiz Jiménez, Juan. "Auto de fe en Sevilla (1624)", *Paisajes sonoros históricos*, 2015. e-ISSN: 2603-686X.

<https://www.historicalsoundscapes.com/evento/320/sevilla>.

Recursos



El suplicio de Diego Duro. Lucas Valdés (c. 1705). Convento de San Pablo (actualmente iglesia de la Magdalena). Fotografía de José Becerra

[Enlace](#)



"Vista de Sevilla" (detalle del castillo de San Jorge). *Urbium praecipuarum Totius Mundi. Liber quartus*. Colonia, Georg Braun y Frans Hogenberg, 1588

[Enlace](#)



Castillo de San Jorge. Descripción del edificio y algunos datos históricos

[Enlace](#)



Sermon. Juan de Arriola

[Enlace](#)

["https://embed.spotify.com/?uri=spotify:track:0ZbAaHdGlnmmRWGk0DI06](https://embed.spotify.com/?uri=spotify:track:0ZbAaHdGlnmmRWGk0DI06)

Pange lingua. Francisco Guerrero